

Ficha Técnica

1.1 Porcentaje de avance en las acciones para la coordinación en la política del PROIGUALDAD. Nacional



Definición

Mide el avance de las acciones programadas para la coordinación en la política del PROIGUALDAD



Tipo de indicador

De gestión



Periodicidad

Anual



Fórmula

$$PaACP = (ARCP / APCP) * 100$$

en donde;

ARCP = Total de acciones realizadas para la coordinación en la política del PROIGUALDAD

APCP = Total de acciones programadas para la coordinación en la política del PROIGUALDAD

Ficha Técnica



Observaciones

Uno de los ordenamientos normativos que se tomó como referencia para elaborar el Programa Institucional del INMUJERES es la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, que señala que el Objetivo General del Instituto es: promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país. Para atender el objetivo general, el INMUJERES cuenta con el PROIGUALDAD que es un Programa Especial, al que deben dar cumplimiento las entidades y dependencias de la Administración Pública con toda la APF, por ello, se considera que el indicador adecuado debe ser de gestión.



Nota sobre la línea base

Este será un indicador que se calculará por primera vez por el INMUJERES en 2020, por lo cual la línea base es 0.

La meta 2024 es 100 por ciento

El valor de las variables 1 y 2 debe ser N/D (no disponible).